

Quito, 14 de ENERO de 2015

Expediente No.- 18426

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Presente.-

**ING. ELENA MARGARITA MORILLO CASTRO**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **FLORASINTESIS, FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.**, para los fines legales correspondientes, me permito comunicar que en el Libro de PARTICIPACIONES Y SOCIOS de mi representada, se ha inscrito la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES:

- **FECHA DE ANOTACION EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS:** OCHO DE ENERO DE 2015.
- **DATOS DE LA ESCRITURA PUBLICA:** 16 DE DICIEMBRE DE 2014, CELEBRADA EN LA NOTARIA CUDRAGESIMA DEL CANTON QUITO, A CARGO DE LA DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES. LA ESCRITURA FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, EL OCHO DE ENERO DE 2015.
- **NUMERO DE IDENTIFICACION DEL CEDENTE:** SR. OSWALDO ALVAREZ PLAZA C.C. 1703753788
- **NUMERO DE IDENTIFICACION DEL CESIONARIO:** HOLDING CORPORATIVO AUMAJ RUC: 1792525985001
- **TIPO DE INVERSION DEL CESIONARIO:** INVERSION NACIONAL
- **CANTIDAD DE PARTICIPACIONES A CEDER:** (166.464) CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES, POR EL VALOR NOMINAL DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA PARTICIPACION.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales correspondientes.

**ING. ELENA MARGARITA MORILLO CASTRO**  
**GERENTE GENERAL**  
**FLORASINTESIS, FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.**

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR  
LOS CONYUGES OSWALDO ALVAREZ PLAZA  
Y ADRIANA ELENA URIBE FREILE**

**A FAVOR DE  
LA COMPAÑÍA HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S. A.**

**CUANTÍA: US \$ 166.464,00**

**(DI: 3ª. COPIAS)**

E.C.

Escritura No.: 2014-17-010-040-P008174

Cesión participaciones florasintesis Cia. Ltda.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día dieciséis ( 16 ) de Diciembre del año dos mil catorce, ante mí Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen: Los cónyuges señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA y señora ADRIANA ELENA URIBE FREILE, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos; y, la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal el señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA, según consta



de los documentos habilitantes que se agregan; bien instruidos por mí la Notaría sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía FLORASINTESIS, FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte y en calidad de CEDENTE: El señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA y su cónyuge la señora ADRIANA ELENA URIBE FREILE, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos; y por otra y en calidad de CESIONARIA: La compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S. A., quien comparece a este acto debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal el señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatorianos, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A.-** La Compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CÍA. LTDA., fue constituida el catorce de abril de mil novecientos ochenta y nueve en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el uno de junio de mil novecientos ochenta y nueve; **B.-** FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CÍA.

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



LTDA., desde su constitución hasta la presente fecha, la compañía ha realizado diferentes actos societarios, siendo su último acto societario, el AUMENTO DE CAPITAL celebrado mediante escritura pública el veinte y nueve de Julio del dos mil catorce, ante la Notaria Cuadragesima de Quito, doctora Paola Andrade Torres, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el catorce de agosto del año dos mil catorce. El capital suscrito y pagado de la compañía, se encuentra estructurado actualmente de la siguiente manera: - - -

<b>SOCIO</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
Oswaldo Álvarez Plaza	166.464,00	166.464
Antonia Álvarez Uribe	1.100,00	1.100
Julia Álvarez Uribe	1.100,00	1.100
Mateo Álvarez Uribe	1.150,00	1.150
<b>TOTAL</b>	<b>169.814,00</b>	<b>169.814</b>

C.- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA., celebrada el cinco de diciembre del año dos mil catorce, por unanimidad de votos, consintió la Cesión de las (166.464) CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CUATRO participaciones que posee el Socio señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA, a favor de la la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos el señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA y su cónyuge la señora ADRIANA ELENA URIBE FREILE, quien comparece expresamente para autorizar la presente cesión de participaciones en calidad de CEDENTE, debidamente autorizado por la Junta Universal de Socios de la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA., celebrada el cinco de diciembre del dos mil catorce, declaran que ceden y transfieren, a



favor de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S. A., (166.464) CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CUATRO participaciones. Las participaciones cedidas tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Una vez realizadas las cesiones de participaciones antes descrita, el cuadro de integración de capital, queda distribuido de la siguiente manera: - - - - -

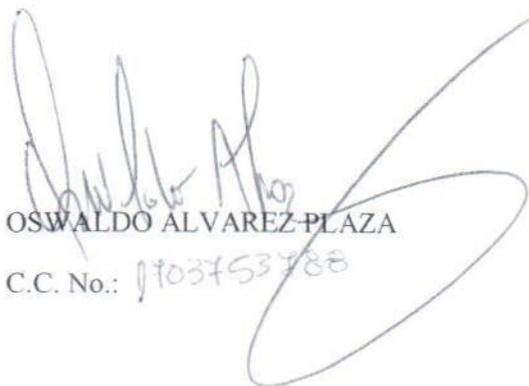
	SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
1	HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.	USD 166.464,00	166.464
2	MATEO ALVAREZ URIBE	USD 1.150,00	1.150
3	JULIA ALVAREZ URIBE	USD 1.100,00	1.100
4	ANTONIA ALVAREZ URIBE	USD 1.100,00	1.100
	TOTAL	USD 169.814,00	169.814

**CUARTA.- DECLARATORIA, CUANTIA:** LOS CEDENTES, expresan que tienen a bien ceder y transferir las participaciones, a favor de LA CESIONARIA, esto es la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., transferencia que comprende todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, incluidas todas las acreencias que a su favor tenga en la compañía, tales como dividendos declarados y aún no cancelados, aportes que hubiere realizado y, también, todos los derechos sobre las cuentas patrimoniales, es decir, sobre las reservas: legal, voluntaria o estatutaria de capital, reserva por valuación, utilidades no distribuidas o retenidas, y cualquier otro derecho que a su favor hubiere tenido en la compañía. De otra parte, LA CESIONARIA asume todos los derechos y obligaciones que le determina la Ley de Compañías, tanto en el activo como en el pasivo aplicable a las participaciones negociadas. El señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA, declara haber recibido a su entera satisfacción de parte de la compañía CESIONARIA, la cantidad de (USD 166.464,00) CIENTO

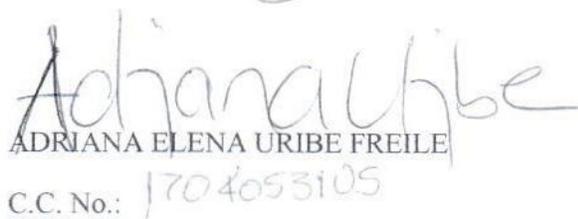
**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que corresponden al valor de las participaciones cedidas.- **QUINTA.- ACTOS PÚBLICOS:** Previa la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil, se sentarán las anotaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.- Usted señora Notaria, se dignará agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Abogado Hugo Marino Lucero, afiliado al Foro Nacional de Abogados bajo el número diecisiete guión dos mil cinco guión doscientos cuarenta y siete; leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

  
OSWALDO ALVAREZ-PLAZA  
C.C. No.: 1703753788



  
ADRIANA ELENA URIBE FREILE  
C.C. No.: 1704053105



*Oswaldo Alvarez Plaza*

OSWALDO ALVAREZ PLAZA

C.C. No.: 1723753788

GERENTE GENERAL

COMPañÍA HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.



*Le Estorie*

*[Large stylized signature]*


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN


 CIUDADANÍA **170375378-8**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**ALVAREZ PLAZA  
 OSWALDO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
 QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1963-11-04**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **Casado**  
**ADRIANA E  
 URIBE FREILE**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** **V334312222**

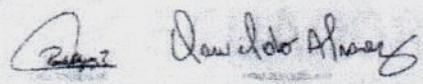
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**ALVAREZ PATRICIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**PLAZA ROSARIO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
 2010-10-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2020-10-22**





**001**  
**001 - 0135** **1703753788**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**ALVAREZ PLAZA OSWALDO**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**  
 QUITO PUEMBO **0**  
 CANTÓN PARROQUIA **0**  
 ZONA **0**

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA



CUADRIANIA 170405310-5

URIBE FREILE  
ADRIANA ELENA

PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-06  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO Civil Casado  
OSWALDO  
ALVAREZ PLAZA



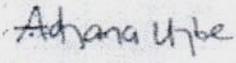

BACHILLERATO PROFESIONAL COLEGIADO  
QUEHACER DOMESTICOS E38434222

APellidos y Nombres del Padre  
URIBE JOSE MARIA

Apellidos y Nombres de la Madre  
FREILE GABRIELA

Lugar y Fecha de Expedición  
QUITO  
2010-10-22

Fecha de Expiración  
2020-10-22


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015  
016 - 0181 1704053105

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
URIBE FREILE ADRIANA ELENA

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN D  
PUEMBO C  
PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



*[Handwritten mark]*

# HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Quito, D.M., a 25 de AGOSTO del 2014.

Señor  
**OSWALDO ALVAREZ PLAZA.**  
Presente.-

De mi consideración:

Me complace manifestarle a usted, que la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en concordancia con el contrato de constitución de la misma, CLAUSULA QUINTA: NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES, tuvo el acierto de designarlo por unanimidad GERENTE GENERAL de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A, por un periodo estatutario de CINCO años, con las atribuciones y deberes constantes en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaria Pública Cuadragésima Encargada de Quito, Dra. Paola Andrade Torres, el 10 de junio del año 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 30 de Julio del año 2014, y escritura Rectificatoria y Modificatoria de la constitución, otorgada ante la Notaria Pública Cuadragésima de Quito, Dra. Paola Andrade Torres, el 22 de mayo del año 2014, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 30 de Julio del año 2014.

Sírvase dar su aceptación al inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil de Quito, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

Atentamente,



**SRA. ADRIANA ELENA URIBE FREILE**  
**PRESIDENTE- HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.**  
**C.C. 1704053105**

ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., Quito, D.M., 25 de AGOSTO de 2014.



**SR. OSWALDO ALVAREZ PLAZA**  
**GERENTE GENERAL - HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.**  
**C.C. 1703753788**





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	36333
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12472
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/08/2014
FECHA ACEPTACION:	25/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703753788	ALVAREZ PLAZA OSWALDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2767 DEL:30/07/2014 NOT:CUADRAGESIMA E. DEL:10/06/2013 REC. DEL:30/07/2014  
NOT:CUADRAGESIMA DEL:22/05/2014 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

  
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

QUITO, 5 DE SET. 2014

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1792525985001  
**RAZON SOCIAL:** HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** AUMAJ S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ALVAREZ PLAZA OSWALDO  
**CONTADOR:** MIRANDA GUALOTUNA CRISTINA MARICELA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 02/10/2014      **FEC. CONSTITUCION:** 30/07/2014  
**FEC. INSCRIPCION:** 02/10/2014      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE TENENCIA DE ACCIONES.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BELLAVISTA Calle: PASAJE LAFAYETT Número: N32-024C-4 Intersección: BOSMEDIANO Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE ECUAVISA Telefono Trabajo: 022271172 Email: aumaj@hotmail.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0



*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** CDCM010607      **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO      **Fecha y hora:** 02/10/2014 12:39:40

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792525985001  
RAZON SOCIAL: HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/07/2014  
NOMBRE COMERCIAL: AUMAJ S.A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES DE TENENCIA DE ACCIONES.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BELLAVISTA Calle: PASAJE LAFAYETT Número: N32-024C-4 Intersección: BOSMEDIANO Referencia: A TRES CUADRAS DE ECUAVISA Telefono Trabajo: 022271172 Email: aumaj@hotmail.com

RAZÓN: Es compulsada la copia que en  
1 hoja (s) me fue presentada  
Quito a: 16 DIC. 2014

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES  
INSTRUMENTO JURÍDICO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CDCM010607 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 02/10/2014 12:39:40

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 4 días del mes de DICIEMBRE del año 2014, en el domicilio principal de la compañía, siendo las 14h15, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., los siguientes accionistas: 1) El señor Oswaldo Álvarez Plaza, propietario de 510 acciones; y, 2) La señora Adriana Elena Uribe Freile, propietaria de 490 acciones.

En capital social de la compañía es de (USD 1.000,00) MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que se encuentra dividido en 1.000,00 acciones por el valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada acción. El capital social de la compañía, se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Preside la presente Junta la señora Adriana Elena Uribe Freile, en su calidad de presidente de la compañía, y actúa como secretario de la presente Junta, el señor Oswaldo Álvarez Plaza, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Esta Junta General, de acuerdo con la expresa voluntad de los participantes procede a instalarse con el carácter de universal, de conformidad a lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado, para tratar el siguiente orden del día:

**1.- Autorizar al señor Oswaldo Álvarez Plaza, para que en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A, compre las participaciones que Oswaldo Álvarez Plaza, a título personal posee en la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA, y acepte la Cesión de participaciones, así como para que comparezca ante cualquier Notario Público y en nombre y representación del HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., y suscriba la correspondiente escritura pública y además realice los trámites correspondientes, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Quito y notificación a la Superintendencia de Compañías, de este acto societario;**

Los accionistas aprueban unánimemente el orden del día propuesto, sobre el cual declaran estar lo suficientemente informados. Seguidamente, se procede a tratar y conocer el primer y único punto del orden del día:

**1.- Autorizar al señor Oswaldo Álvarez Plaza, para que en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A, compre las participaciones que Oswaldo Álvarez Plaza, a título personal posee en la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA, y acepte la Cesión de participaciones, así como para que comparezca ante cualquier Notario Público y en nombre y representación del HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., y suscriba la correspondiente escritura pública y además realice los trámites correspondientes, hasta su inscripción en el Registro**



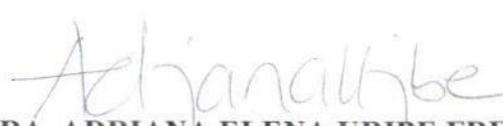
**Mercantil de Quito y notificación a la Superintendencia de Compañías, de este acto societario;**

Toma la palabra el señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA, Gerente General de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., quien solicita a la presente Junta le autorice comprar las participaciones, que Oswaldo Álvarez Plaza, a título personal posee en la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA, y aceptar la referida Cesión de Participaciones.

Sometido este punto a consideración de la presente Junta, y luego de las deliberaciones correspondientes, la presente Junta por unanimidad de votos, autoriza al señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA, Gerente General de la compañía, para que en nombre y representación del HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., compre las participaciones, que Oswaldo Álvarez Plaza, a título personal posee en la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA, y acepte la referida Cesión de Participaciones, además queda autorizado para que comparezca ante cualquier Notario Público y en nombre y representación del HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., suscriba la correspondiente escritura pública y realice todos los trámites correspondientes, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Quito y notificación a la Superintendencia de Compañías, de este acto societario;

Por no haber otro punto que tratar, la señora presidente considera un receso de veinte minutos hasta que secretaría elabore el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión, el señor secretario, da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los accionistas presentes en unidad de acto. Siendo las 15h45, concluye la presente Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

  
**SR. OSWALDO ALVAREZ PLAZA**  
**GERENTE GENERAL-ACCIONISTA**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

  
**SRA. ADRIANA ELENA URIBE FREILE**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**  
**ACCIONISTA**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.”**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 5 días del mes de DICIEMBRE del año 2014, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la calle Antonio Basantes OE1-189 y Francisco García, siendo las 14h15, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal, los siguientes Socios de la compañía “FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA”: 1) El señor Oswaldo Álvarez Plaza, propietario de 166.464 participaciones; 2) El señor Mateo Álvarez Uribe, propietario de 1.150 participaciones, y, 3) La señora Adriana Elena Uribe Freile, en calidad de madre y representante legal de sus hijas menores de edad, las socias Antonia Álvarez Uribe, propietaria de 1.100 participaciones y Julia Álvarez Uribe, propietaria de 1.100 participaciones.

En capital social de la compañía es de (USD 169.814,00) CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que se encuentra dividido en 169.814 participaciones por el valor nominal de UN DÓLAR cada participación. El capital social de la compañía, se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Preside la presente Junta el señor Oswaldo Álvarez Plaza, en su calidad de presidente de la compañía, y actúa como secretaria de la presente Junta, la señora Ing. Elena Margarita Morillo Castro, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Esta Junta General, de acuerdo con la expresa voluntad de los participantes procede a instalarse con el carácter de universal, de conformidad a lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado, para tratar el siguiente orden del día:

**1.- Conocer y consentir la Cesión de participaciones del socio señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA, a favor de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.;**

Los socios aprueban unánimemente el orden del día propuesto, sobre el cual declaran estar lo suficientemente informados. Seguidamente, se procede a tratar y conocer el primer y único punto del orden del día:

**1.- Conocer y consentir la Cesión de las participaciones del socio señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA, a favor de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.;**

Inmediatamente, toma la palabra el señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA, socio de la compañía quien manifiesta a la presente Junta, que previo un acuerdo económico conveniente para sus intereses personales, es su voluntad de ceder las (166.464) CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CUATRO, que posee en la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA, a favor de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Sometido este punto a consideración de la presente Junta, y luego de las deliberaciones correspondientes, la presente Junta por unanimidad de votos, consiente la cesión de las

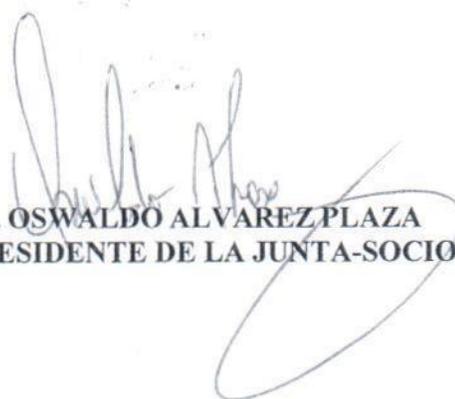


(166.464) CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CUATRO, participaciones que posee el Socio señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA, a favor de la la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Como consecuencia de dicha transferencia de participaciones, el cuadro de integración del capital de la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA, quedaría conformado de la siguiente manera:

	SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICI-PACIONES
1	HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.	USD 166.464,00	166.464
2	MATEO ALVAREZ URIBE	USD 1.150,00	1.150
3	JULIA ALVAREZ URIBE	USD 1.100,00	1.100
4	ANTONIA ALVAREZ URIBE	USD 1.100,00	1.100
	TOTAL	USD 169.814,00	169.814

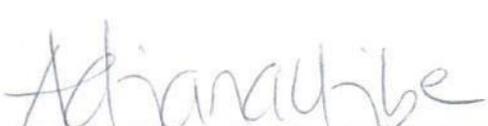
Por no haber otro punto que tratar, el presidente considera un receso de veinte minutos hasta que secretaría elabore el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión, la señora secretaria, da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los socios presentes en unidad de acto. Siendo las 15h45, concluye la presente Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía "FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA".



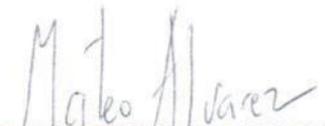
**SR. OSWALDO ALVAREZ PLAZA**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIO**



**SRA. ELENA MARGARITA MORILLO**  
**GERENTE GENERAL**  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**



**SRA. ADRIANA ELENA URIBE FREILE**  
**REPRESENTANTE DE LAS SOCIAS**  
**ANTONIA Y JULIA ALVAREZ URIBE**



**SR. MATEO ALVAREZ URIBE**  
**SOCIO**

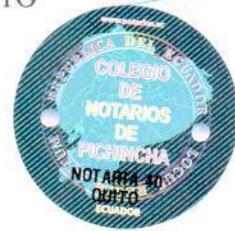


Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Imprimir



2014-17-01-040-P008174

Doctora. Paola Andrade Torres  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-040-P008174	No. De Fojas.	8			
<b>ACTO O CONTRATO</b>						
CESIONES O DERECHOS						
<b>FECHA</b>						
2014-12-16 15:05:41						
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	ALVAREZ PLAZA OSWALDO	Cédula de Ciudadanía	1703753788	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Jurídica	HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.	RUC	1792525985001	Ecuatoriana	Cesionario(a)	ALVAREZ PLAZA OSWALDO
<b>A FAVOR DE</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
<b>OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)</b>						
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.						
<b>UBICACION</b>						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO</b>						
USD \$ 166464						

DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO





# NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

## Dr. Rolando Falconi Molina

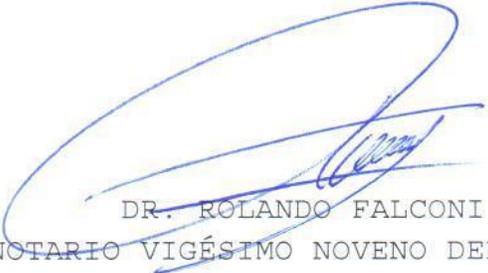


RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA., otorgada ante el Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 14 de abril de 1989, de la CESION DE PARTICIPACIONES, celebrado ante la doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, el 16 de diciembre de 2014, otorgado por los cónyuges Oswaldo Álvarez Plaza y Adriana Elena Uribe Freile a favor de La Compañía Holding Corporativo Aumaj S.A, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 30 DE DICIEMBRE DEL 2014

EL NOTARIO,



  
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**





## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	367
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	20
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703753788	ALVAREZ PLAZA OSWALDO	Quito	CEDENTE	Casado
1792525985001	HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.	Quito	CESIONARIO	No Aplica

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	169814,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 166.464 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE 1 DOLAR A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1039 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 01 DE JUNIO DE 1989..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

